

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: [REDACTED]

PROPIETARIO: NORA LEYTON BAEZA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA	125,59	C-4	128.582	16.148.613
					0
1					0
2	PRESUPUESTO TOTAL				16.148.613
3		1,50%	REGULARIZACION		242.229
DERECHOS MUNICIPALES					242.229

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para regularizar 125,59 m² correspondiente al Título I de la Ley N° 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en un nivel, ubicado en Pasaje Los Nogales 2464 Poblacion Chile. Rol de Avalúo 1132-11

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

La regularización de una superficie de 125,59 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (125,59m²) : estar comedor, estar cocina americana, cocina, 2 baños, 2 dormitorios, bodega..
- Cuenta con un calzo de estacionamiento

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **125,59 m²** en un predio de 175,00 m².

El **profesional responsable** que suscribe el proyecto es el **Arquitecto Marco Antonio Díaz Meza**.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

HALA/PCO/cfv.
Kardex 26.319